que se le entregada en la Ciudad de Cor ca
a ser diez meses de abril de mil seis cientos
años siendo testigos mariae Pallares bri cario y
alonso de mendoza granadino y Juan garcia
de citana Vº de lorca. y arriego de entregante
que dyse conozco el otorgante lo que dixo
no firmo no firma un testigo

Juan garcia ante mi.